



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES DE LOS MÓDULOS DE CICLOS FORMATIVOS DEL PROCEDIMIENTO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS POR ORDEN DE 24 DE JUNIO DE 2022.

Por Orden de 24 de junio de 2022 de la Consejería de Educación se convocó procedimiento para la selección de profesores especialistas.

El artículo 14 de la citada orden establece que para la valoración de las fases del procedimiento de selección de profesores especialistas, se nombrará una comisión de selección.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la referida Orden de 24 de junio de 2022, de la Consejería de Educación, se designan como miembros de las comisiones de selección para la selección de los aspirantes que hayan de ser contratados como profesores especialistas en los módulos de ciclos formativos a los siguientes funcionarios:

16/09/2022 14:02:29

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-74d96629-35b7-266f-5e80-00505916280



Módulos del Ciclo Formativo Guía en el medio natural y de tiempo libre

Presidente:

D. Antonio Francisco Carrasco Robles

Vocales:

D. Carlos José Arribas Puras

D. Juan Félix López Delgado

Módulos del Ciclo Formativo Emergencias y protección civil

Presidente:

D^a. María Teresa López García

Vocales:

D^a. Ana María Santiago Rodríguez

D. Antonio Arroyo Jerez

Módulos del Ciclo Formativo Coordinación en emergencias y protección civil

Presidente:

D^a. María Jesús Fernández Campos

Vocales:

D^a. Ana María Santiago Rodríguez

D. Antonio Arroyo Jerez

Módulos del Ciclo Formativo Operaciones subacuáticas e hiperbáricas

Presidente:

D^a. María Paz Sánchez-Migallón Egea

Vocales:

D^a. Sara García García

D. Alberto Díaz Toribio



Módulos del Ciclo Formativo Óptica de Anteojería

Presidente:

D^a Olaya Pérez González

Vocales:

D^a Yolanda Rebollo Martínez

D. Luis Celdrán Martínez

Módulos de los Ciclos Formativos de Navegación y pesca de litoral y Transporte marítimo y pesca de altura

Presidente:

D. Sebastián Campillo Frutos

Vocales:

D. José María Asís Fernández

D. José Víctor Campuzano de Paco

Módulos del curso de especialización Ciberseguridad en entornos de la tecnología de la información y de Inteligencia artificial y Big Data

Presidente:

D. Antonio Ruiz Hernández

Vocales:

D. Francisco Esparza Hernández

D. Agustín Iglesias Moya

Módulos del curso de especialización Fabricación Inteligente

Presidente:

D. Rosendo Serrano Sánchez

Vocales:

D. Salvador García Cánovas

D. Francisco Fernando López Fernández



Módulos del curso de especialización Modelado de la información en la construcción (BIM)

Presidente:

D. Rosendo Serrano Sánchez

Vocales:

D^a. Elena de Haro Samper

D. José Mengual Ruiz

Módulos del curso de especialización Digitalización del mantenimiento industrial

Presidente:

D. Rosendo Serrano Sánchez

Vocales:

D. José Miguel Pay Abad

D. Juan García Cuevas

SEGUNDO. Aquellos miembros de la comisión, cuya composición se recoge en la presente Resolución, que se hallen incurso en alguna de las causas previstas en el artículo 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán abstenerse y comunicar la causa de su abstención.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Firmado electrónicamente

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y EVALUACIÓN

Víctor Javier Marín Navarro

